



## INFORME DE AUDITORÍAS

**Código:** EAD-FT-07

**Versión:** 04

Rige a partir de su publicación en el SIC

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Proceso:</b>	Gestión de Servicios TIC
<b>Numero de Auditoria:</b>	2019-G-13

Reunión de Apertura					Reunión de Cierre						
Día	11	Mes	09	Año	2019	Día	12	Mes	08	Año	2020

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)** Roger Alonso Quirama Garcia

#### EQUIPO AUDITOR

##### AUDITOR LIDER:

Mónica Alexandra González Moreno

##### AUDITOR DE GESTION:

Luz Yanira Salamanca

#### OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva la eficacia, eficiencia y efectividad del Proceso "Gestión de Servicios TIC", con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría al proceso de "Gestión de Servicios TIC", comprende la revisión de los siguientes aspectos:

1. Procedimiento Gestión de Arquitectura Empresarial de TI (ST-PR-04 V.3)
2. Procedimiento Gestión de Proyectos (ST-PR-11 V.3)
3. Manual Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)
3. Planes, programas, proyectos e indicadores
3. Matriz de riesgos y evaluación de controles
4. Proceso contractual
5. Mecanismos de Seguimiento y Autoevaluación
6. Participación Ciudadana

El periodo definido como objeto de revisión es el comprendido entre el 31 de agosto de 2018 al 1º de septiembre de 2019.

#### CRITERIOS DE AUDITORÍA:

1. Procedimiento Gestión de Arquitectura Empresarial de TI (ST-PR-04 V.3)
2. Procedimiento Gestión de Proyectos (ST-PR-11 V.3)
3. Manual Metodología Gestión De Proyectos (ST-MA-01 V.3)
4. Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes de acción institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"- Plan de acción (Guía de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional (PL-GU-03, V.2) Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Dimensión 3 - Gestión con Valores para Resultado.)
5. Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP (V.4)- Guía de la Administración del Riesgo del Ministerio de Educación Nacional (PM-GU-01 V.3).
6. Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

### RESUMEN GENERAL

#### FORTALEZAS

La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, viene identificando las mejoras para la implementación de la metodología de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnología de la información ITIL, lo que conlleva a soportar sus procesos, asegurar la continuidad en la operación, su disponibilidad y rendimiento de Tecnología de la Información en el Ministerio de Educación Nacional.

#### RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

El proceso de Gestión de Servicios TIC tiene identificados cuatro riesgos de gestión y un riesgo de corrupción, el monitoreo se realiza en un archivo en Excel donde se registran los controles, el plan de manejo y su respectiva revisión. De acuerdo al monitoreo realizado correspondiente al II trimestre del 2019, no se evidencia materialización de estos.

Se verificaron los riesgos de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP (V.4), observando lo siguiente:

RIESGO	CLASIFICACIÓN	CAUSAS	CONTROLES	OBSERVACION OCI
<b>Indisponibilidad de los Servicios de TI</b>	Proceso	* Fallas de Hardware, Software y Energía * Falta de Planeación de cambios en el hardware y software del MEN	Mantenimiento preventivo a la Infraestructura  Solicitud de soporte con fabricantes	-Dentro de la matriz no se especifica la periodicidad de aplicación de cada control.
<b>El software desarrollado o adquirido del MEN no entrega los resultados esperados</b>	Proceso	* Falta de claridad en los flujos de trabajo e información. * Inadecuada especificación o control de requerimientos	Definición de necesidad y revisión de viabilidad de los requerimientos (Analista, Líder de aplicación)  Ejecución de pruebas al software para verificar que éste entrega los resultados esperados.	-No se observó un adecuado diseño de controles, por cuanto sus evidencias no demuestran su real ejecución por parte del responsable descrito en la matriz de riesgos.
<b>Pérdida de información</b>	Proceso	* Capacidad limitada de la infraestructura tecnológica frente al volumen de operación que la Entidad pueda llegar a tener. * No cumplimiento de los lineamientos de seguridad informática * Hackers	Realizar copias de Respaldo  Verificar que Software de Antivirus esté instalado y operando	- Para cada causa debe existir un control.
<b>Uso inadecuado de los servicios.</b>	Proceso	* Falta de apropiación del catálogo de servicios de TI por parte de los usuarios * Falta de comunicación en el alcance, condiciones de prestación del servicio y los acuerdos de niveles de servicio. * Falta comunicación en el uso de los servicios de TI	Acompañamiento de la mesa de servicios (ayuda) al usuario (cliente) en el servicio solicitado.	
<b>Generar la pérdida de la información del Ministerio buscando el beneficio de un tercero.</b>	Corrupción	* Accesibilidad total a las bases de datos. * Ataques por hackers. * Virus Informáticos * Ingeniería Social.	Definición de roles y perfiles por cargos en los sistemas de información y bases de datos misionales y transaccionales.	

Copias de seguridad y - Backups de acuerdo con la política establecida por la OTSI

Así mismo, se evidenció que para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información está identificando los riesgos propios del proceso, además se observó la Guía de Administración del Riesgo la cual se encuentra en revisión y aprobación de la OTSI; Por otro lado, se constató que para los Riesgos de Seguridad Digital a nivel de la Entidad aún no se han formulado, puesto que está en fase de identificación de activos y análisis de valoración de riesgos, se espera que para el próximo año se logre estabilizar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y alinearlos a la Política de Seguridad Digital de MIPG, para el Ministerio.

**PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:**

Se revisó el plan de acción del Proceso de Gestión de Servicios TIC con corte a septiembre de 2019, evidenciando el siguiente avance:

Estrategia	Indicador de gestión y producto	Meta 2019	Avance cuantitativo Sep	Observación
Implementar Estrategia y Gobierno de TI	Porcentaje de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital	86%	85,53%	Se evidenciaron las visitas a las siguientes entidades adscritas y vinculadas, como parte del plan de acompañamiento brindado por la OTSI para fortalecer sus capacidades en la implementación de la Política de Seguridad Digital. INFOTEP San Andrés, INFOTEP San Juan del Cesar, ICFES, INTENALCO e INCI.  Por otro lado, se observó, la matriz en Excel con la información correspondiente a: completitud de metadatos, cantidad de columnas, registros, completitud del contenido, sugerencias de unificación y observaciones.
	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de seguridad y privacidad de la información	80%	79,25%	Está en desarrollo la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se observó, el formato para el levantamiento de indicadores de seguridad de la información para el proceso de servicios TICS, el cual permitirá monitorear el SGSI del proceso.
	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan de manejo de riesgos de seguridad y privacidad de la información	45%	0	Se evidenció reunión con el equipo técnico de la OTSI para revisar temas pendientes, aunque la periodicidad del indicador es mensual la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, reportará el avance cuantitativo en el mes de octubre, donde se incluirá la elaboración y aprobación de la guía y administración de riesgos del proceso.
	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de	100%	61%	El avance se encuentra en las estrategias incluidas en el Plan Estratégico de Tecnología de la Información, se evidencia el reporte de los 7 indicadores que se incluyen en el Plan de Acción, a

	Tecnología de la Información			cargo de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.
Fortalecer los Servicios de Información	Porcentaje de servicios de información fortalecidos	de de	24,4%	23,48%
				<p>Se evidenció la ejecución de la fase de análisis, diseño, arquitectura, construcción, pruebas y despliegue de los proyectos relacionados a los sistemas de información o nuevos desarrollos atendidos a través de la iniciativa de fábrica de software o de los proveedores de TI, contemplando la transformación de los siguientes servicios de información priorizados para ser ejecutados entre el 2019 al 2020:</p> <p><b>SACES:</b> Sistema de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior, Fase I de consultoría para la definición de la hoja de ruta de implementación. Implementación del trámite de Registro Calificado para la nueva normatividad.</p> <p><b>SIMAT:</b> Sistema de Matrículas, Fase I definición de la estrategia de renovación.</p> <p><b>BANEX:</b> Sistema de información para proveer vacantes de docentes desde un Banco de Hojas de Vida (Banco de la Excelencia).</p> <p><b>Pasarela de pagos:</b> Integrada por diferentes opciones de pago para los trámites del Ministerio.</p> <p><b>CRM:</b> Sistema que busca mejorar la relación del MEN con los actores del Sector Educación. Fase I Instituciones de Educación Superior, Secretarías de Educación.</p> <p><b>Gestión Documental:</b> Consultoría para el diagnóstico y diseño detallado para la implementación del Modelo de Gestión Documental de Archivo (MGDA) y la definición de requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) basados en los lineamientos del Archivo General de la Nación y la normatividad vigente.</p> <p><b>SIUCE:</b> Plataforma tecnológica que sirve como insumo para la orientación de políticas y estrategias de convivencia escolar a partir de la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, las niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas. Esta herramienta brindará claridad sobre las rutas de atención en caso de vulneración de derechos y sobre el papel que juegan las distintas entidades.</p>

				<p><b>BPMS:</b> Corresponde a una de las iniciativas que está adelantando el MEN para su transformación digital a través del uso de plataformas estándar que permita modelar y facilitar los cambios de los sistemas de información de forma más eficaz, para lo cual se está apoyando con la adquisición de sistemas BPM que efectivamente permitan modelar y optimizar sus procesos.</p>
Fortalecer los Servicios de TI	Porcentaje de disponibilidad de los Servicios de TI	99%	99,94%	El avance se evidencia bajo los resultados de disponibilidad de 3 servicios: conectividad, Collocation y Operación de Servicios TIC, dado el resultado, se alcanzó el objetivo del correcto desempeño de todos los enlaces de conectividad y disponibilidad de TI.
	Porcentaje máximo de capacidad de consumo de almacenamiento	50%	52,99%	<p>El indicador para la operación fue formulado con tendencia decreciente, cuya meta establecida no debe superar el 90%; se observó que para el mes de septiembre el umbral o meta de operación planteada, superó lo estimado en un 93%.</p> <p>El Plan de Acción Institucional 2019, fue definido con una meta del 50% correspondiente al porcentaje máximo de capacidad de consumo de almacenamiento; siendo formulado con una tendencia de medición fija mensual no acumulativa; encontrándose que la capacidad de consumo para el mes de septiembre sobrepasó lo estimado dando como resultado un porcentaje del 52,99%.</p> <p>La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información está adelantando el proceso de Contratación SA-MEN-12-2019 con el cual se aprovisionó 4TB de capacidad de memoria y 215 TB en disco (Almacenamiento), para fortalecer la capacidad de consumo de almacenamiento y por ende garantizar los servicios de TI.</p>
Fortalecer al Sector en TI	Porcentaje de entidades del sector educación con acompañamiento en TI	70%	80%	<p>La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información del Ministerio de Educación Nacional, a principio del año 2019 solicitó a las Entidades Territoriales el diligenciamiento de un formulario de los sistemas de información con los que cuenta cada entidad; lo cual permitió realizar un análisis del contexto del Sector Educación.</p> <p>Con el anterior insumo el Programa Conexión Total prestó asistencia a las Entidades Territoriales que han presentado propuesta para la adquisición de servicios para la conectividad escolar en sus sedes educativas, se evalúa que las condiciones se encuentren acorde a los lineamientos técnicos</p>

				<p>establecidos por el programa y que los costos de la contratación no sean superiores a los disponibles en las regiones, una vez la Secretaría de Educación envía la propuesta al MEN se hace la verificación respectiva y se responde a cada una con el concepto emitido por el equipo técnico de Conexión Total.</p> <p>Se evidenció que entre marzo y septiembre se revisaron 77 propuestas enviadas por las Secretarías de Educación y se emitieron los conceptos correspondientes por parte del Programa Conexión Total.</p> <p>En el mes de julio se superó esta meta, sin embargo, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información continúa reportando el avance del indicador.</p>
--	--	--	--	--

En el seguimiento con corte a septiembre 2019, se evidenció que el proceso ha logrado el cumplimiento de los indicadores: **“Porcentaje de disponibilidad de los Servicios de TI”** y **“Porcentaje de entidades del sector educación con acompañamiento en TI”**, donde se concluye que las metas fueron subestimadas, de tal forma las actividades se cumplieron en más del 100%. Por lo anterior es importante que la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información al momento de formular sus indicadores tenga en cuenta para la dimensión de la meta, el análisis de una línea base, los recursos disponibles y la capacidad de la dependencia, esto en términos de eficiencia, eficacia y calidad.

#### **CONTRATOS**

El Ministerio de Educación Nacional suscribió el Contrato 1218 de 2018 con UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA, con el objeto de *“Prestar los servicios para la opción TIC del Ministerio de Educación Nacional necesarios para soportar sus procesos, asegurar la continuidad de la operación TI, su disponibilidad y rendimiento”*, se evidenció lo siguiente:

- El contrato inició el 6 de diciembre de 2018 y finaliza el 31 de julio de 2020, a junio de 2019 el expediente se encuentra debidamente documentado ya que se evidencia el acta de inicio, y 2 informes parciales.

De acuerdo con el informe parcial N°2 el porcentaje de ejecución es del 29,67%, se observó la buena práctica de realizar reuniones semanales de seguimiento a la ejecución del contrato donde se supervisa cada una de las obligaciones y compromisos adquiridos.

El Ministerio de Educación Nacional suscribió el Contrato 1370 de 2017 con INFOTIC, cuyo objeto es: *“Realizar la implementación ERP SAP para los procesos de nómina (PY) y procesos financieros (NICSP) del Ministerio de Educación Nacional”*, se evidenció lo siguiente:

- El contrato tiene fecha de inicio 23 de noviembre de 2017 y fecha de terminación 31 de julio de 2018, de dicho contrato han surgido 5 modificaciones, la última tiene como fecha final 5 de noviembre de 2019, se observaron 6 informes parciales, el último con fecha del 21 de marzo de 2019 al 29 de agosto de 2019 con una ejecución del 82%.

#### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN**

El proceso de Gestión de Servicios TIC, habilitó un repositorio en la “NAS” para la gestión de proyectos de tecnología; en la verificación efectuada en esta auditoría, se revisaron los siguientes informes de ejecución de proyectos,

teniendo en cuenta las Actas de Reunión suscritas y que a continuación se detallan, de acuerdo con registro cronológico.

-**CRM** (Sistema que busca mejorar la relación del MEN con los actores del Sector Educación) del 14 de agosto de 2019.

-**Red y Wifi** del 20 de agosto de 2019.

-**SACES** (Sistema de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior) del 27 de agosto de 2019.

Se observó, el seguimiento a las diferentes actividades de los proyectos, lo cual permite establecer las acciones correspondientes al avance y cumplimiento de los objetivos trazados, además de monitorear y tener trazabilidad de los compromisos adquiridos, en reuniones posteriores.

#### **PARTICIPACION CIUDADANA**

Se evidenció, que el proceso de Servicios TIC no cuenta con acciones formuladas en el Plan de Participación Ciudadana, sin embargo, apoya esta gestión por medio de herramientas como la página WEB, la implementación del sitio para radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, disponibilidad tecnológica de chat (Atención al Ciudadano, Portal Colombia Aprende) estos canales permiten la comunicación instantánea entre los ciudadanos, maestros, directivos docentes y el Ministerio de Educación Nacional a través de Internet.

#### **MANUAL METODOLOGÍA GESTIÓN DE PROYECTOS (ST-MA-01 V.3)**

Para la Gestión de Proyectos TI, el proceso de Gestión de Servicios TIC, implementó una metodología que imparte lineamientos para todas las fases de un proyecto: Inicio, planeación, ejecución, control y seguimiento y cierre. Esta metodología de gestión de proyectos de Tecnología permite el seguimiento y el control de los proyectos de la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información.

Se contempló la transformación de los siguientes servicios de información para ser ejecutados entre el 2019 al 2020, estos proyectos fueron priorizados y presentados al comité Directivo y son ejecutados bajo la metodología de Gestión de Proyectos

#### **Servicios de Información: Grupo Aplicaciones**

- **SACES:** Sistema de Aseguramiento de la Calidad para Educación Superior, Fase I de consultoría para la definición de la hoja de ruta de implementación. Implementación del trámite de Registro Calificado para la nueva normatividad.
- **SIMAT:** Sistema de Matriculas, Fase I definición de la estrategia de renovación.
- **BANEX:** Sistema de información para proveer vacantes de docentes desde un Banco de Hojas de Vida (Banco de la Excelencia).
- **Pasarela de pagos:** Pasarela de pagos integrada con diferentes opciones de pago para los trámites del Ministerio.
- **CRM:** Sistema que busca mejorar la relación del MEN con los actores del Sector Educación. Fase I Instituciones de Educación Superior, Secretarías de Educación.
- **Gestión Documental:** Consultoría para el diagnóstico, y diseño detallado para la implementación del Modelo de Gestión Documental de Archivo (MGDA) y la definición de requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) basados en los lineamientos del Archivo General de la Nación y la normatividad vigente.
- **SIUCE:** Plataforma tecnológica que sirve como insumo para la orientación de políticas y estrategias de convivencia escolar a partir de la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, las niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas. Esta herramienta brindará

claridad sobre las rutas de atención en caso de vulneración de derechos y sobre el papel que juegan las distintas entidades<sup>1</sup>

- **BPMS:** Corresponde a una de las iniciativas que está adelantando el MEN para su transformación digital a través del uso de plataformas estándar que permita modelar y facilitar los cambios de los sistemas de información de forma más eficaz.

#### **Servicios de TI:** Grupo Infraestructura y comunicaciones

- **Homologar Telefonía IP:** migración de sistema telefónico,
- **Escritorios Virtuales:** Servicio integral de virtualización de escritorio y de aplicaciones que se ejecuta en la nube.
- **Salas de Telepresencia:** Sistema de videoconferencia avanzado, para evitar desplazamientos innecesarios, ahorrar tiempo, acelerar los procesos de decisión, mejora la comunicación.
- **Actualización RED y WIFI:** Actualización de la red y WIFI del Ministerio de Educación Nacional
- **Avanzar en Transformación Digital:** Cumplimiento a los lineamientos de la gestión pública institucional a partir de los artículos 147 Transformación digital pública y 148 Gobierno digital, incluidos en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (PND), la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información apoya la ruta de inicio hacia la transformación digital en el desarrollo de actividades encaminadas a prestar el soporte y asesoría en materia de TI que requiera el MEN.
- **Alta disponibilidad:** Dentro de la prestación de los servicios anteriores, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información define criterios de calidad para garantizar la operación continua de la plataforma tecnológica, requiriendo un sistema redundante en las capas de datos, capa media e infraestructura, así como un modelo de continuidad tecnológico entre los centros de datos del Ministerio de Educación Nacional, todo esto con el fin de mitigar los riesgos de interrupción del servicio causados por fallas de hardware y/o comunicaciones.
- **Nube (Hiperconvergencia):** Elimina las incidencias de la gestión de la TI tradicional agrupando servicios de centro de datos como el servidor, el almacenamiento y la red, y permite que se gestionen en una única aplicación migrando servicios no críticos a la Nube.

#### **Gobierno de TI:** Grupo Servicios TIC

- **Arquitectura Objetivo:** Fortalecer, Alinear, modernizar y gestionar las capacidades tecnológicas a las necesidades del negocio mediante la operación estable y sostenible de los servicios de información.
- **Gobierno Digital:** Avanzar con la implementación de la política de Gobierno Digital en cada uno de sus componentes: TIC para el estado y TIC para la sociedad. Los cuales son habilitados por tres elementos transversales: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios ciudadanos digitales.

Al verificar el documento **Manual – Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, se evidenciaron las siguientes situaciones:

1. El Manual se encuentra como documento oficializado en el SIG (Sistema Integrado de Gestión), para consulta y uso tanto de los funcionarios de la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información como de las áreas funcionales.
2. En la **“fase de ejecución del plan de proyecto” de Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, se estipula que se debe: **“Asegurar que cada miembro del equipo conozca los procedimientos establecidos y qué responsabilidades y trabajo ha sido asignado a cada uno.** No obstante, se observó que no se dispone de evidencias documentadas.



3. Según los lineamientos del **Manual – Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, cada actualización o nuevo proyecto, debe ser registrado en el repositorio de forma inmediata, para este fin la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, habilitó dos repositorios, en “NAS y SHAREPOINT”, la responsabilidad de alimentar los repositorios es de cada líder de proyecto, sin embargo en el repositorio de la NAS no se evidenció la documentación correspondiente al Sistema de Información de Matrículas, el cual está dentro de los servicios de información priorizados presentados al Comité Directivo en 2019.
4. En la fase de **“Inicio y Planeación”** del **Manual – Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, en la actividad **“Definición del Plan de Proyecto”** se estipula que se debe diligenciar el formato “Plan de Proyecto”, no obstante, al verificar la información almacenada en el repositorio NAS y en el sistema Integrado de Gestión (SIG) se evidenció que el proceso no cuenta con dicho formato.
5. En la fase **“Seguimiento de Proyecto”** en el componente **“Gestión de Riesgos”** se evidenció, que el Proceso de Gestión de servicios TIC, identifica y planifica las acciones para mitigar riesgos, y realiza seguimiento en las reuniones efectuadas con los líderes de cada proyecto, lo cual queda documentado en las actas, sin embargo, esta información no es actualizada ni consolidada en la matriz de riesgos, lo anterior como lo señala el **Manual – Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, componente **“Control y Seguimiento del riesgo”**.

#### **PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS (ST-PR-11 V.3)**

El procedimiento de Gestión de proyectos documenta el ciclo de vida de los proyectos TIC, para planificar, ejecutar, controlar y cerrar los productos/servicios TIC dentro de los plazos, alcance y presupuestos planeados.

En la actividad **2 “Delegar ejecución del proyecto”**, no se evidenció en el repositorio NAS, dentro de la documentación presentada de los proyectos priorizados de servicios de información, las actas donde se delega formalmente la coordinación y ejecución de las actividades del Plan de Proyecto, cabe señalar que la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información realiza la delegación y queda registrado en la presentación del Comité Directivo.

#### **PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE TI (ST-PR-04 V.3)**

El Procedimiento de Gestión de Arquitectura Empresarial de TI, provee la supervisión de la Arquitectura Empresarial para su implementación en sus seis dominios (Estrategia TI, Gobierno TI, Información, Sistemas de Información, Tecnología, Uso y Apropiación), en la verificación efectuada durante la auditoria se evidenció que el procedimiento está alineado con los lineamientos de Gestión de proyectos y la metodología TI.

## CONCLUSIONES:

1. En el seguimiento con corte a septiembre se evidenció que el proceso ha logrado el cumplimiento de los indicadores: **“Porcentaje de disponibilidad de los Servicios de TI”** y **“Porcentaje de entidades del sector educación con acompañamiento en TI”**, donde se concluye que las metas fueron subestimadas, de tal forma las actividades se cumplieron en más del 100%. Por lo anterior es importante que la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información al momento de formular sus indicadores tenga en cuenta para la dimensión de la meta, el análisis de una línea base, los recursos disponibles y la capacidad de la dependencia, esto en términos de eficiencia, eficacia y calidad.
2. Se evidenció que, para la Gestión del Riesgo de Seguridad Digital, la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información está identificando los riesgos propios del proceso, de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP (V.4), la cual se encuentra en revisión y aprobación de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información.  
  
Por otro lado, se constató que los Riesgos de Seguridad Digital a nivel de la Entidad aún no se han formulado, puesto que está en fase de identificación de activos, análisis y valoración de riesgos, se espera que para para la vigencia 2020, se logre estabilizar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y alinearlos a la Política de Seguridad Digital de acuerdo con lo establecido al Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
3. En la **“fase de ejecución del plan de proyecto” de Metodología Gestión De Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, se estipula que se debe: **“Asegurar que cada miembro del equipo conozca los procedimientos establecidos y qué responsabilidades y trabajo ha sido asignado a cada uno”**. No obstante, se observó que no se dispone de evidencias documentadas.
4. Según los lineamientos del **Manual – Metodología Gestión de Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, cada actualización o nuevo proyecto, debe ser registrado en el repositorio de forma inmediata, para este fin la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, habilitó dos repositorios, en **“NAS y SHAREPOINT”**, la responsabilidad de alimentar los repositorios es de cada líder de proyecto, sin embargo en el repositorio de la NAS no se evidenció la documentación correspondiente al Sistema de Información de Matriculas, el cual está dentro de los servicios de información priorizados presentados al Comité Directivo en 2019.
5. En la fase **“Seguimiento de Proyecto”** en el componente **“Gestión de Riesgos”** se evidenció, que el Proceso de Gestión de servicios TIC, identifica y planifica las acciones para mitigar riesgos, y realiza seguimiento en las reuniones efectuadas con los líderes de cada proyecto, lo cual queda documentado en las actas, sin embargo, esta información no es actualizada ni consolidada en la matriz de riesgos de los proyectos, lo anterior como lo señala el **Manual – Metodología Gestión De Proyectos (ST-MA-01 V.3)**, componente **“Control y Seguimiento del riesgo”**.

## RECOMENDACIONES:

1. Al momento de formular los indicadores del Plan de Acción Institucional se sugiere tener en cuenta la viabilidad de la meta, a través de la una línea base y rangos de evaluación bien definidos, esto en términos de eficiencia, eficacia y calidad para garantizar un debido comportamiento y resultado del indicador y que apunte a los objetivos estratégicos de la Entidad, así como los parámetros para una adecuada planeación y formulación de estos.
2. Dar celeridad al proceso de revisión y aprobación de los riesgos de Seguridad Digital, tanto los identificados para el Proceso de Servicios TIC como para los demás procesos de la Entidad, de esta forma estabilizar el Modelo de

Seguridad y Privacidad de la Información en el Ministerio de Educación Nacional y alinearlos a la Política de Seguridad Digital de acuerdo con lo establecido a Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. Socializar ante el equipo del proyecto tanto técnico como funcional los procedimientos, responsabilidades y trabajo asignado a cada uno, dejando evidencia documentada de la realización de dicho ejercicio.
4. Como parte de Gestión del Conocimiento publicar el formato “Plan de Proyecto” en la intranet, para que sea consultada por el equipo de cada proyecto de TI, igualmente mantener actualizado los repositorios de información (NAS y/o SHAREPOINT), la documentación generada por los proyectos de TI.
5. Actualizar y consolidar en la matriz de riesgos de los proyectos, los seguimientos y avances de las acciones planteadas para mitigar la materialización de estos.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	En la “fase de <i>ejecución del plan de proyecto</i> ” de Metodología Gestión De Proyectos (ST-MA-01 V.3), se estipula que se debe: “Asegurar que cada miembro del equipo conozca los procedimientos establecidos y qué responsabilidades y trabajo ha sido asignado a cada uno”. No obstante, se observó que no se dispone de evidencias documentadas.	Dejar evidencia documentada de la socialización de los procedimientos, responsabilidades y trabajo asignado.
	X	En la verificación efectuada al repositorio de proyectos en la NAS, se evidenciaron las siguientes situaciones:  - En la fase de <i>Inicio y Planeación</i> , en la actividad <i>Definición del Plan de Proyecto</i> se debe diligenciar el formato “Plan de Proyecto”, no obstante, al verificar la información almacenada en el repositorio NAS, no se observó dicho formato.  - Según los lineamientos del Manual – Metodología Gestión De Proyectos (ST-MA-01 V.3), cada actualización o nuevo proyecto, debe ser registrado en el repositorio de forma inmediata, para este fin la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, habilitó dos repositorios, en “NAS y SHAREPOINT”, la responsabilidad de alimentar los repositorios es de cada líder de proyecto, sin embargo en el repositorio de la NAS no se evidenció la documentación correspondiente al Sistema de Información de Matriculas, el cual está dentro de los servicios de información priorizados presentados al Comité Directivo en 2019.	-Como parte de Gestión del Conocimiento publicar el formato “Plan de Proyecto” en la intranet, para que sea consultada por el equipo de cada proyecto de TI.  -Mantener actualizados los repositorios de información (NAS y/o SHAREPOINT), la documentación generada por los proyectos de TI.
	X	En la fase “Seguimiento de Proyecto” en el componente “Gestión de Riesgos” se evidenció, que el Proceso de Gestión de Servicios TIC, identifica y planifica las acciones para mitigar	Actualizar y consolidar en la matriz de riesgos de cada proyecto, los seguimientos y los avances de las

		riesgos, y realiza seguimiento en las reuniones efectuadas con los líderes de cada proyecto, lo cual queda documentado en las actas, sin embargo, esta información no es actualizada ni consolidada en la matriz de riesgos del proyecto, lo anterior como lo señala el <b>Manual – Metodología Gestión De Proyectos (ST-MA-01 V.3)</b> , componente <b>“Control y Seguimiento del riesgo”</b> .	acciones planteadas para mitigar la materialización de los riesgos.
--	--	--	---

<b>AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES</b>			
<b>Resultado</b>		<b>Requisito o numeral</b>	<b>Descripción</b>
<b>NC</b>	<b>OB</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:** Mónica Alexandra González Moreno

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** María Helena Ordóñez Burbano